DICTAMEN DOC N° 1260/ 2020

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPA Y GUAIRA - MSPYBS" – I.D. N° 387.115.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 41/2020.

DE Abog. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC
Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC
C.P. Carlos Alberto Torres Decoud, Jefe
Departamento de Compras Menores | DOC

Abog. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FECHA: 04/12/2020 M.E. N° 119.714/2020

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- **Nota MSPBS/DAPS/DA N° 65/2020** de fecha 21 de julio de 2020, remitida por la Dra. Maida Barrios – Directora de la Dirección de Atención Primaria de la Salud al Econ. Emiliano R. Fernández – Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual remiten el pedido y las especificaciones técnicas para la Inclusión al PAC e iniciar los trámites administrativos pertinentes para el llamado.
- **Nota MSPBS/DAPS N° 101/2020** de fecha 29 de octubre de 2020, remitida por el Lic. Gustavo Bernal – Administrador de la Dirección de Atención Primaria de la Salud al Ing. Emidal González Aguilera – Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación, en la cual solicita el Visto Bueno de las EE.TT de las computadoras personales (PC) de escritorio, a fin de dar continuidad a los trámites del llamado.
- **Memorando DOC - DPP / SP N° 386/2020** de fecha 30 de octubre de 2020, remitido por el Lic. Jorge Molinas – Jefe de Sección Planificación a la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, en la cual envía las especificaciones técnicas del llamado, para su inclusión en el PAC.
- **Dictamen DOC N° 166/2020** de fecha 31 de octubre de 2020, POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
- **Memorando DPP – SP N° 1523/2020** de fecha 06 de noviembre de 2020, remitido por la Lic. Claudia Martínez – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto al C.P. Carlos A. Torres Decoud – Jefe del Departamento de Compras Menores, en la cual remite el expediente original para inicio del llamado, adjuntando para el efecto copia del CDP N° 4639/2020.
- **Nota D.G.T.I.C N° 889/2020** de fecha 10 de noviembre de 2020, remitida por el Ing. Emidal González Aguilera – Director General de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación a la Dra. Maida Barrios – Directora de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, en la cual hace referencia a la Nota DAPS N°101/2020 con el parecer favorable a lo solicitado.
- **Memorando DMA – DGTIC N° 43/2020** de fecha 10 de noviembre de 2020, remitido por la Lic. Silvia Benítez – Directora de la Dirección de Mesa de Ayuda – DGTIC al Ing. Emidal González Aguilera – Director General de la DGTIC, remitiendo las Especificaciones Técnicas verificadas y sugeridas.
- **Carta Invitación del proceso**: Contratación Directa N° 41/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPA Y GUAIRA - MSPYBS" – ID N° 387.115.-.
- **Nota MSPBS/DOC – CD 41/2020** de fecha 11 de noviembre de 2020 mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Reporte de Publicación del llamado** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 13 de noviembre de 2020.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante notas de fecha 14 de noviembre de 2020, a las empresas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. – ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO – GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS – DATA MODE S.A – COMPUSAVER S.A – PS LINE S.A y SDA PARAGUAY S.A.
- Nº de PAC: ID 387.115.
- Monto del Total del llamado: G. 117.269.684 (guaraníes ciento diez y siete millones, doscientos sesenta y nueve mil, seiscientos ochenta y cuatro).
- Sistema de Adjudicación: Por Ítem.
- Tipo de Contrato: Cerrado.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4639/2020, de fecha 05/11/2020, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 387.115, cuyo monto asciende a la suma de G. 117.269.684 (guaraníes ciento diez y siete millones, doscientos sesenta y nueve mil, seiscientos ochenta y cuatro) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación directa dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 24/11/2020, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL OFERTADO:
1- SDA Paraguay S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 40. Mail: fronta@sda.com.py	G. 118.972.000.-
2- INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 12. Mail: ventas@infosistems.com.py	G. 106.330.000.-

Obs: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Se hace constar en el presente Acta lo siguiente:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 5695/2019 – Art. 30°** que dice: *"**Cantidad mínima de oferentes.** En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que último esté debidamente justificado"*.
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta lo expuesto en la Nota **de fecha 24/11/2020** presentada por el **Lic. Gustavo Bernal – Administrador de la Dirección de Atención Primaria de la Salud - APS,** en la cual solicita la realización de la Apertura de Sobres marcada para esta fecha, aun sin contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas para la apertura de una contratación directa amparado en la normativa vigente, atendiendo a la urgente necesidad de contar con la provisión de los equipos de oficina para el fortalecimiento de las Unidades de la Familia de las comunidades de extrema pobreza en los departamentos de Guaira y Caazapá.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***PRESENTA o NO PRESENTA.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Publico.	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1- SDA Paraguay S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1621725	Presenta
2- INFOSYSTEMS Sistem. Informáticos	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1621744	Presenta

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Paol Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

4- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio Adrián González Soto y SDA Paraguay S.A** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

N°	EMPRESA: INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos RUC: 3746599-6	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Sergio Adrián González Soto	3.746.599	726.196	NO REGISTRA DATOS
N°	**EMPRESA: SDA Paraguay S.A. RUC: 80017709-6**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	Federico I. Frontanilla R.	524.067	739481	NO REGISTRA DATOS
2	Federico M. Frontanilla V.	3.385.010	739490	NO REGISTRA DATOS
3	Esperanza C. Vallejos M.	751.212	739496	NO REGISTRA DATOS
4	Maria Emilia Frontanilla V.	3.385.024	739504	NO REGISTRA DATOS

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

L.P.N. N°41/2020. " ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPA Y GUAIRA - MSPYBS" - ID N° 387.115.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							1- SDA PARAGUAY S.A.							2- INFOSYSTEMS Sistemas Informaticos						
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total	% de Variac	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total	% de Variac
1	Computadoras Personales (PC) de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	14	8.376.446	117.269.684	UNIDAD	UNIDAD	14	HP	CHINA / MEXICO	8.498.000	118.972.000	1,45	UNIDAD	UNIDAD	14	ACER	CHINA	7.595.000	106.330.000	-9,33
MONTO TOTAL REFERENCIAL						117.269.684	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						118.972.000		MONTO TOTAL OFERTADO (IVA Incluído)						106.330.000	

ABG. LIZ ROSSANA RIVERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA TORRES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Ayala Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación: *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*
Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).
En este punto, NO ha resultado necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados por las empresas en competencia, debido a que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa vigente.

7- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

- **Por nota DOC–D.C.M. N° 789/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:**
  Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes: **INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto y SDA Paraguay S.A**, en cuanto a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. c)*** que establece que: ***"los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato".***
  En respuesta, la Dirección General de Asesoría Jurídica remite los siguientes documentos: **Memorándum A.J. N° 2835/2020 de fecha 27/11/2020 y Memorándum D.A.E. N° 537/2020 de fecha 27/11/2020**, en la cual informa cuanto sigue:
  Al respecto y para los fines pertinentes se informa cuanto sigue: Que, verificados los registros del Departamento de Archivo y Estadísticas, no obra antecedente ni resoluciones de RESCICIÓN DE CONTRATO con las empresas SDA PARAGUAY S.A. y INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto, a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha.

- **Por nota DOC–D.C.M N° 788/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:**
  Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes: **INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto y SDA Paraguay S.A.,** en cuanto a lo dispuesto en la ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 40 inc. e)*** que establece que: ***"los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".***
  En respuesta, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa, remite el **Memorando Coordinación D.A. N° 134/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020**, en la cual informa cuanto sigue:
  Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas: INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto y SDA Paraguay S.A. no registran incumplimientos contractuales (multas) a la fecha.

Ante lo informado por la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dirección General de Administración y Finanzas – a través de la Dirección Administrativa, se entiende que las empresas INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto y SDA Paraguay S.A. no se encuentran comprometidos ante lo dispuesto en el Art. 40, inc. c) e inc. e) de la Ley N° 2051/03. Por lo tanto, las ofertas de los oferentes continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

- **Por Nota de fecha 24/11/2020 remitida a la Empresa INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - Autorización del Fabricante.
  - Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, socios, accionistas y /o Apoderados de la Sociedad, con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública (SFP).
  - Balance General y Estados de Resultados del año 2019.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
Mat. 13452 - MSPyBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

- Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2018 y/o 2019).
- Planilla de Especificaciones Técnicas.
- Certificado de calidad ISO 9001/2008 o similar. ISO 9001:2008 u otras certificaciones de calidad similares sobre diseño, desarrollo y fabricación del equipo. El certificado deberá ser como mínimo de manufactura y comercialización de los productos. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos).

En respuesta, la empresa **INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto** remite por Nota recepcionada en el Dpto. de Compras Menores en fecha 25/11/2020, todos los documentos que les fueran solicitados, cumpliendo con los pedidos formulados por esta convocante.

- **Por Nota de fecha 25/11/2020 remitida a la Empresa SDA Paraguay S.A, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, socios, accionistas y /o Apoderados de la Sociedad, con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública (SFP).
  - Certificado de calidad ISO 9001/2008 o similar. ISO 9001:2008 u otras certificaciones de calidad similares sobre diseño, desarrollo y fabricación del equipo. El certificado deberá ser como mínimo de manufactura y comercialización de los productos. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos).
  - Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.
  - Autorización del Fabricante.

En respuesta, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** remite por Nota recepcionada en Mesa de Entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 26/11/2020, todos los documentos que les fueran solicitados, cumpliendo con los pedidos formulados por esta convocante.

- **Por Nota de fecha 28/11/2020 remitida a la Empresa INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - Especificar el Número de Parte del Fabricante del Equipo (Requerido).
  - En el Ítem Características de la Placa Madre solicitamos "Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones" requerimos se aclare la disponibilidad del mismo.
  - Especificar la Memoria RAM considerando que el catálogo presentado detalla tener 16 GB de Ram y en su grilla 8 GB.
  - Definir modelo y característica de la tarjeta de video (en el catálogo difiere de lo que declara en su grilla).
  - Definir modelo y característica del Monitor (en el catálogo difiere de lo que declara en su grilla).
  - Especificar si la Oferta incluye dos monitores por cada CPU.
  - En el ítem Instaladores: consultamos si presentan CD/DVD de Sistema Operativo y Drivers del equipo.
  - Presentar Carta de Garantía por 24 meses y Listado de CAS que cubren la garantía.
  - Especificar el tipo de Licencia como solicita el requerimiento realizado en el pliego.

En respuesta, la empresa **INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos de Sergio González Soto** remite por Nota recepcionada en el Dpto. de Compras Menores en fecha 30/11/2020, todos los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumple con los pedidos formulados por esta convocante; y por tanto, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

- **Por Nota de fecha 28/11/2020 remitida a la Empresa SDA PARAGUAY S.A, se le solicita la presentación de los siguientes documentos:**
  - Solicitamos presenten una grilla con el **perfil de modelo ofertado especifico,** (Instamos que en la planilla transcriban las especificaciones del modelo ofertado, [ejemplo: Procesador Intel® Core™ i5-3470] no así el cumplimiento de los mismos).
  - Especificar el Número de Parte del Fabricante del Equipo (Requerido) y transcribir las especificaciones ofertadas.
  - En el ítem Instaladores: consultamos si presentan CD/DVD de Sistema Operativo y Drivers del equipo.
  - Presentar Carta de Garantía por 24 meses y Listado de CAS que cubren la garantía.
  - Especificar el tipo de Licencia como solicita el requerimiento realizado en el pliego.

En respuesta, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** remite por Nota recepcionada en Mesa de Entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 30/11/2020, todos los documentos que les fueran solicitados, por lo cual cumple con los pedidos formulados por esta convocante; y por tanto, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

30. EVALUACION DE LA OFERTAS	**SDA PARAGUAY S.A.**	**INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos**
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN		
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	NO APLICA
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8) Documentos legales *		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO APLICA
8.3 Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	NO APLICA

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13427 - MSPyBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Paoli Ruiz Díaz
Directora
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
a) Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2018 y/o 2019).	CUMPLE	CUMPLE
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los Bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los bienes ofertados. Los catálogos deberán contener las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados a ser entregados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE	CUMPLE
Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, socios, accionistas y /o Apoderados de la Sociedad, con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública (SFP).	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de calidad ISO 9001/2008 o similar. ISO 9001:2008 u otras certificaciones de calidad similares sobre diseño, desarrollo y fabricación del equipo. El certificado deberá ser como mínimo de manufactura y comercialización de los productos. (No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos).	CUMPLE	CUMPLE

9- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **INFOSYSTEMS Sistemas Informáticos y SDA Paraguay S.A** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa. El análisis fue elaborado por el **C.P. Carlos Torres Decoud**, remitiendo del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA: INFOSYSTEMS SISTEMAS INFORMATICOS de Sergio González Soto									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.784.008.231	19,75	3.022.723.740	2805,55	4.079.044.712	32,23	952,51	CUMPLE
	Pasivo Corriente	140.974.465		1.077.407		126.543.465			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	140.974.465	0,05	1.077.407	0,00	126.543.465	0,03	0,03	CUMPLE
	Activo Total	2.992.389.713		3.258.956.719		4.279.080.852			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	589.028.500	4,53	405.007.783	3,12	894.658.075	6,88	4,84	CUMPLE
	Capita	130.000.000		130.000.000		130.000.000			

EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.310.227.055	2,60	53.193.557.545	16,27	5.161.970.357	1,68	6,85	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.274.046.372		3.269.207.592		3.081.016.374			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.274.046.372	0,38	3.269.207.592	0,61	3.081.016.374	0,59	0,53	CUMPLE
	Activo Total	3.336.882.042		5.350.129.927		5.188.840.475			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	441.742.170	0,44	16.303.586	0,02	25.378.267	0,03	0,16	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

ABG. LIZ ROSS MORENO CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 1345 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

10- MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados debido a que los mismos resultaron inaplicables debido a que no hubo empate en precios y todos los productos ofertados son de procedencia extranjera, en el marco de la presente contratación directa.

11- ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	25 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	SDA Paraguay S.A.	G. 118.972.000.-	G. 29.743.000.-	G. 1.017.990.000.-	CUMPLE.
2	INFOSYSTEMS Sistemas nformáticos de Sergio González Soto	G. 106.330.000-	G. 26.582.500.-	G. 316.518.000.-	CUMPLE

12- INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DEL CATALOGO PRESENTADO:

El siguiente Informe Técnico de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas fue elaborado por la **Lic. SILVIA BENÍTEZ – Directora de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC) del M.S.P.B.S**, y en la misma se hace constar la comparación de las EE.TT. solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación con las EE.TT. presentadas por los oferentes (según los catálogos de los productos ofertados), la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación del presente proceso. El Criterio utilizado en la misma es **CUMPLE / NO CUMPLE** y se detalla a continuación:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2020, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDAS DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPA Y GUAIRA - MSPBS, ID: 387.115.

ITEM 1 - Computadora Tipo 1 - Avanzada							
OFERENTE		SDA PARAGUAY					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		Mínimo Exigido	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CATALOGO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	HP	HP	CUMPLE
		Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	EliteDesk 705 G4	EliteDesk 705 G4	CUMPLE
		Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	7PB45LS#ABM	--------	CUMPLE
		Origen / Procedencia	Indicar	Exigido	México / China	China / Mexico	CUMPLE
		Cantidad	14	Exigido	14	14	CUMPLE
		Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	Small Form Factor (SFF)	SFF	CUMPLE
		BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	Exigido	Actualizable desde la web del fabricante	----------	CUMPLE
		Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos	3.0 GHz o superior.	Procesador AMD Ryzen 3 PRO 2200G, 4 Núcleos de CPU, 4 Hilos, Clock base 3.5GHz hasta 3.7GHz con frecuencia MaxBoost, 6MB Cache	AMD Ryzen™ 3 PRO 2200G cuatro núcleos con Radeon™ Vega 8 Graphics (3.5 GHz base clock, up to 3.7 GHz max boost clock, 348 KB L1 cache, 2 MB L2 cache, 4 MB L3 cache)	CUMPLE
			La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica.		3.7 GHz con frecuencia MaxBoost.	3.7 GHz max boost	CUMPLE
			Memoria Cache	6 Mb mínimo	6MB Cache	6MB Cache	CUMPLE
			Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	AMD-V / AMD Virtualización tecnología	----------	CUMPLE
			Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).		CUMPLE con la Tecnología Multihilo (SMT) de AMD		CUMPLE
		Características de Placa Madre.	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	4 bancos de memoria RAM	4 DIMM	CUMPLE
			Cuatro puertos USB 2.0. mínimo.		6 USB 2.0	6 USB 2.0	CUMPLE
			Dos puertos USB 3.0 mínimo.		4 USB 3.0	4 USB 3.1 Gen	CUMPLE
			Una ranura PCI-EX(16x).		(1) Pcie x16	1 PCIe x16 (1 M.2 ramura para WLAN and 1 M.2 2230/2280 ranura para su almacenamiento.)	CUMPLE
			Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		Una ranura PCIe M.2 Libre luego de expansiones	No se encuentra en el catálogo de la placa que corresponde al modelo ofertado	NO CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.		Con controlador SATA y soporte RAID.		CUMPLE
		Un puerto de red RJ45 - Integrada.		Un puerto de red RJ45	1 RJ-45	CUMPLE
	Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor).	16 GB como mínimo.	16GB DDR4-2666 (1x16GB)	NO DEFINE	CUMPLE
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.		Queda 3 ranuras libres para expansiones.	NO DEFINE	CUMPLE
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa	32 GB mínimo.	Soporta hasta 64 GB	NO DEFINE	CUMPLE
	Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	Tipo SATA HP	HP 9.5 mm Slim DVD-Writer	CUMPLE
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		8x		CUMPLE
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		16x		CUMPLE
	Unidad de Disco duro	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1 TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	Disco duro SATA III HDD 1 TB 7200 rpm	NO DEFINE	CUMPLE
	Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	Incorporado, salidas para auriculares o parlantes y entrada Micrófono	Conexant CX20632 codec, puerto conector frontal de audio universal, la línea de audio de entrada y salida puertos traseros (3.5 mm) capaz de transmisión	CUMPLE
	Parlantes	Integrada	Exigido	Integrados	NO ESPECIFICA	CUMPLE
	Tarjeta de video	Tipo PCI EXPRESS (16x).	2048 MB GDDR5 mínimo	Tarjeta de video dedicada Tipo PCI Express (16X) AMD@ RadeonTM R7 430 2GB GDDR5	NO DEFINE	CUMPLE
		Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.			NO ESPECIFICA	CUMPLE
		Deberá soportar la resolución 1920x1080 en 60 Hz o superior, ya sea en una pantalla o en en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.		2 DisplayPort + 1 Adaptador de DisplayPort a HDMI	NO ESPECIFICA	CUMPLE
	Monitores	De la misma marca que el CPU. Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	2 monitores por cada CPU Exigido	De la misma marca que el CPU, conexión 1 VGA y 1 HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240 V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Cumple con el estándar Energy Star. 2 cables HDMI.	HP V214a. 1 HDMI 1.4 (compatible con HDCP); 1 VGA. Voltaje de entraada: 100 a 240 VCA.Certificación ENERGY STAR.	CUMPLE
Computadora		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen. Resolución 1280x800 o superior.	Exigido	Monitor tipo LED de 20,7" pulgadas, widescreen, Resolución 1920 x 1080.	Monitor TN con retroiluminación LED de 20,7" pulgadas, widescreen. Resolución nativa FHD (1920 X 1080 a 60 Hz).	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Paul Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

1	Tipo 1 - Avanzada	Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	Teclado estándar para Windows, español, conexión USB. La marca es igual a la CPU y Monitor. Mismo color que el gabinete y monitor.	Teclado HP	CUMPLE
			No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor				
		Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	MOUSEPAD, Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB. La marca debe ser igual a la CPU y Monitor. Mismo color que el gabinete y teclado.	Mouse HP	CUMPLE
		Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX.	Exigido	Tarjeta de red Intel@ 1210-TI PCIe X 1 Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps)	LAN: Realtek RTL8111EPH GbE	CUMPLE
			Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.		Tarjeta de red Wireless Intel de doble banda 9260 802.11ac 2x2 y Bluetooth 5.0 M.2 en combo	NO DEFINE	CUMPLE
		Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	Exigido	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente soporta la carga de todos los componentes del equipo. Cumple con el estándar Energy Star o similar.	180 W de alimentación interna hasta el 92 % de eficiencia, PFC activo.	CUMPLE
			Debe incluir cables de poder y supresor de picos.		CUMPLE	NO ESPECIFICA	CUMPLE
		Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE	NO ESPECIFICA	CUMPLE
		Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Windows 10 Pro de 64 Bits en Español	Windows 10 Pro de 64 Bits	CUMPLE
		Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido	DVD grabados con el sistema operativo y drives del equipo	NO ESPECIFICA	CUMPLE
			CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).			NO ESPECIFICA	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Incluye Garantía de 36 meses	Incluye Garantía de 36 meses	CUMPLE
		Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	La gestión se podrá realizar en cualquiera de los CAS del país	----------	CUMPLE
		Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008. o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	ISO 14001: 2015 / ISO 9001:2015	----------	CUMPLE
			Carta de Distribución del Representante.	Exigido	Presenta carta de distribución	----------	CUMPLE
			Carta de Autorización del Fabricante.	Exigido	Presenta carta de autorización	----------	CUMPLE
			Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	Presenta	----------	CUMPLE
			No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE	----------	CUMPLE
		Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	CUMPLE	----------	CUMPLE
		Plazo de entrega	A definir por la convocante.	Exigido	CUMPLE	----------	CUMPLE
			En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previo al lacrado de los equipos.		CUMPLE		CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Página 4

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA NIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2020, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDAS DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPA Y GUAIRA - MSPBS ID: 387.115.

ITEM 1 - Computadora Tipo 1 - Avanzada

OFERENTE		INFOSYSTEMS					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS		Mínimo Exigido	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COTIZADAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CATÁLOGO	CUMPLE/ NO CUMPLE
		Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante	Exigido	ACER	ACER	CUMPLE
		Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Veriton X4665G	VERITON X4665G	CUMPLE
		Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	DT.VSXAA.007	----------	CUMPLE
		Origen / Procedencia	Indicar	Exigido	China	China	CUMPLE
		Cantidad	14	Exigido	14	14	CUMPLE
		Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido	Small Form Factor (SFF)	SFF	CUMPLE
		BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Actualizable desde la web del fabricante	----------	CUMPLE
		Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	3.0 GHz o superior	Procesador Intel Core I3 - 9100 de 4 Núcleos, 3.60 GHz,	Intel core i3-9100 de 4 Núcleos, 3,60 GHz, 6 MB de cache,	CUMPLE
			La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica.		---------	4.20 GHz	CUMPLE
			Memoria Cache	6 Mb mínimo	6 MB de Cache.	6 MB	CUMPLE
			Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido	Soporte de Virtualización de Hardware.	Tecnología de virtualización Intel® para E/S dirigida (VT-d)	CUMPLE
			Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).		Velocidad del bus 8 GT/s DM13. Soporte de Virtualización de Hardware. Tecnologia Multihilo.	Velocidad del bus 8 GT/s DMI3, Tecnología Multihilo.	CUMPLE
		Características de Placa Madre.	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cuatro bancos de memoria RAM.	4 bancos de memoria RAM	CUMPLE
			Cuatro puertos USB 2.0. mínimo.		Cuatro puertos USB 2.0	Cuadro puertos USB 2.0	CUMPLE
			Dos puertos USB 3.0. mínimo.		Cuatro puertos USB 3.1	Dos puertos puertos USB 3.1 Gen 1; Dos puertos USB 3.1 Gen 2.	CUMPLE
			Una ranura PCI-EX(16x).		Dos Ranuras PCI-Express x16.	2 ranuras PCIe x16	CUMPLE
			Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI EX).		Presenta cuatro ranuras de expansión, PCI x1, PCI ex x 1, PCI ex 16 x 2	Number of Total Expansion Slots: 4 Number of PCI Express x16 Slots x 2; PCI X 1; PCI EX X 1	CUMPLE
			Debe contar con controlador SATA con soporte RAID		Controlador SATA con soporte RAID.	----------	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Página 1

Abg. Norma E. Paul Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

	Un puerto de red RJ45 - Integrada.		Un puerto de Red RJ-45	Puerto Ethernet (RJ-45)	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor)	16 GB como mínimo.	Memoria RAM instalada 16 GB DDR4 2666 MHz	16 GB DDR4 2666 MHz UDIMM	CUMPLE
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.		Quedan libres 2 (dos) bancos de memorias para futuras expansiones.	----------	CUMPLE
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.	Capacidad reconocida por el BIOS 64 GB.	Hasta 64 GB	CUMPLE
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	Tipo SATA	Tipo Sata	CUMPLE
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		Grabador de DVD 8 X	8x Velocidad de Grabación	CUMPLE
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		Grabador de CD 16X	No especifica	CUMPLE
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1 TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	Disco duro SATA II (UN) 1 TERABYTE	Tipo Sata III de 1 (un) Terabyte	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Integrado, Alta Definición, 5.1 canales de sonido envolvente	CUMPLE
Parlantes	Integrada.	Exigido	Integrada	Integrada	CUMPLE
Tarjeta de video	Tipo PCI EXPRESS (16x).	2048 MB GDDR5 mínimo	Tarjeta de video Dedicada Tipo PCI EXPRESS (16x).	Nvidia GEFORCE GT720 con dos gigas deDDR3 / GDDR5 Soporta DVI, HDMI	CUMPLE
	Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.		Soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución.	Soporta dos monitores con diferentes resoluciones	CUMPLE
	Deberá soportar la resolución 1920x1080 en 60 Hz o superior, ya sea en una pantalla o en en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo		Soporta resolución 1920 x 1080 en 60HzCuenta con dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. La tarjeta es la recomendada por el Fabricante para este equipo. 2 GB DDR5.	Presenta puertos vga, dvi y hdmi	CUMPLE
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	2 monitores por cada CPU Exigido	**Monitor ACER V206HQL, conexión VGA, HDMI. Pantalla plana, Voltaje 100/2401/ 50/60Hz con fuente interna. Certificación Energy Star. 2 (dos) Monitores por cada CPU.**	ACER V206 HQL 1 VGA. 1 DVI	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma [illegible] Paz Ruiz Díaz
Directora
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

1	Computadora Tipo 1 - Avanzada		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido	Tipo LED de 20" pulgadas Widescreen. Resolución máx. 1600x900@ 60 Hz	19.5" Resolución máx. 1600x900@ 60 Hz	CUMPLE
		Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	Teclado ACER Standard para Windows, español, conexión USB. Mismo color que el gabinete y monitor.	Teclado -ACER ESTANDAR PARA WINDOWS	CUMPLE
			No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor		----------	Conexión USB	CUMPLE
		Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	ACER Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad	Mouse -ACER OPTICO CON RUEDA DE SCROLL DE DOS BOTONES	CUMPLE
		Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX.	Exigido	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado en ranura PCIEX	Gigabit Ethernet en Ranura PCI Ex	CUMPLE
			Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.		Tarjeta de Red Wireless 802. llac instalada en ranura PC/EX de 300 Mbps con doble antena.	802.11 AC/A/B/G/N, con ancho de banda de hasta 1,73 GBPS	CUMPLE
		Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.	Exigido	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente soporta la carga de todos los componentes del equipo. Estándar Energy Star.	250 W PFC, auto-sensing, 80 plus #Platinum, TFX	CUMPLE
			Debe incluir cables de poder y supresor de picos.		Se incluyen cables de poder.		CUMPLE
		Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Ranura 2 en 1 para cable y candado	CUMPLE
		Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Windows 10 Pro 64 Bits	CUMPLE
		Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido	Drivers Incluidos en particionamientos del equipo CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	----------	CUMPLE
			CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		Drivers Incluidos en particionamientos del equipo CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	----------	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Páez Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE GARANTIA Garantía de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, se comunicará por escrito el motivo de la demora y se proporcionará un equipo de reemplazo de similar o de mejor características, hasta concluir las	----------	CUMPLE
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	El CAS OFICIAL ES DIESA SA La garantía pueda ser ejecutada en el Centro Autorizado de Servicios (CAS) del Paraguay. El CAS oficial es DIESA S.A. La gestión de la ejecución de la garantía, podrá ser hecha directamente a través del CAS, o en su defecto, a través del Oferente.	----------	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008, o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	Presenta ISO 14001:2015 y ISO 9001:2015	----------	CUMPLE
	Carta de Distribución del Representante.	Exigido	Presenta Carta de Distribución del Representante	----------	CUMPLE
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Presenta Carta de Autorización del Fabricante	----------	CUMPLE
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	Presenta	----------	CUMPLE
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	----------	----------	CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	Cuentan con número de parte original del fabricante	----------	CUMPLE
Plazo de entrega	A definir por la convocante.	Exigido	----------	----------	CUMPLE
	En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previo al lacrado de los equipos.		----------	----------	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ABG. LIZ ROCCANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma [illegible] Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

13- RECOMENDACIONES:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen; donde se **recomienda la Adjudicación del Ítems N° 1 a la firma INFOSYSTEMS SERVICIOS INFORMÁTICOS de Sergio Adrián González Soto**, por cumplir con los requisitos Legales, Técnicos y Administrativos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.
El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Descripción: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE CAAZAPA Y GUIARA - MSPYBS" – I.D. 387.115.-
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2020.
Empresa: **INFOSYSTEMS Servicios Informáticos de Sergio Adrián González Soto**
RUC: 3746599-6

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO	REMITIRSE A LA PLANTILLA DEL SICP - TIPO 1 AVANZADA.	ACER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	14	7.595.000	106.330.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL.-										106.330.000

14- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
INFOSYSTEMS SERVICIOS INFORMÁTICOS de Sergio Adrián González Soto	1	Gs. 106.330.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		GS.106.330.000.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 41/2020: Guaraníes CIENTO SEIS MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA MIL.-

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios. -

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA D.O.C.
MAT. 13497 - MSPYBS

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social